



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

30KT01230324

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Nombres de particulares, 2. Firmas de personas físicas,
3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas,
5. Teléfonos de particulares, 6. Correo electrónico de particulares,
7. Nombre y firma de terceros autorizados.

SECRETO INDUSTRIAL

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Veracruz, previa designación, Firma el C. David Figueroa Bustos, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales"

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN VERACRUZ**

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII, en la sesión celebrada el 19 de abril del 2024

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_09_2024_SIPOT_IT_2024_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REORGANIZANDO Y DEFENDIENDO
DEL PAÍS

**Oficina de Representación de la
SEMARNAT
en el Estado de Veracruz.**

Oficio No.: 150/ORV/0235/2024

Xalapa, Ver. a 26 de Marzo del 2024

"Modificación de Datos de Registro de UMA en Vida Libre"

Mauricio Domínguez Grajales, Sergio Juárez Domínguez, Benito Fontes Domínguez, Celestino Domínguez Lobato, Jaime Lozada Domínguez, Zoilo Colorado Domínguez, José Luis Colorado Domínguez, Rodolfo Colorado Domínguez, Dante Colorado Quezada, Horacio Colorado Quezada, Aristeo Colorado Quezada y Sebastian Zavaleta Dominguez (Representante Común).

En respuesta a su escrito recibido en esta Oficina de representación en el Estado de Veracruz a mi cargo, medio por el cual solicita la Modificación de Datos de Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), Modalidad: Especie (Ampliación), de la UMA denominada **"LOS JOBEÑOS"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0731-VER/23**, ubicada en el Mpio de Puente Nacional, Ver.

Al respecto, le comunico que se acusa recibido de la información proporcionada y se integra a su expediente, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32-Bis Fracciones I, III, XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1º, 2º, Fracción 5, 3º, letra A., Fracción 7, inciso a); 33, 34, Fracción 19, 35, Fracción 10, inciso i), del Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado en el D.O.F. el día 27 de julio de 2022; 79 al 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Y Artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (RLGVS), se **AUTORIZA** la ampliación de especies y su plan de manejo se **APRUEBA** con fines de Conservación, Restauración, Recuperación y Aprovechamiento Extractivo. de la (s) especie (s): **Pecari tajacu** y **Cuniculus paca**, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre y 37 al 43 del Reglamento de la misma Ley.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Continúa al Reverso.../

30/KT-0123/03/24

Av. Lázaro Cárdenas No.1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P.91120, Xalapa, Veracruz. México.
Tel.: (228) 8 41 65 30 www.semarnat.gob.mx



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

RECONOCIMIENTO DEL PROLETARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS

ATENTAMENTE

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA

DE REPRESENTACION SEMARNAT, EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 33, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. DAVID FIGUEROA BUSTOS, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES."

C.c.e.p. Román Hernández Martínez. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. -Presente.

María de los Ángeles Cauich García. - Director General de Vida Silvestre. - Presente.

Gabriel García Parra. Encargado de la PROFEPA en el estado de Veracruz. - Presente.

Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental. - Presente.

Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales. Presente.

Archivo y minutario.

JAL / CAMG / LMPDO

D:\Oficios\2023\03 MARZO 24\0235-24 MDR E747 LOS JOBEÑOS

30/KT-0123/03/24

Av. Lázaro Cárdenas No.1500, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P.91120, Xalapa, Veracruz. México.
Tel.: (228) 8 41 65 30 www.semarnat.gob.mx